

ELECCIONES 2020
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLO

ACTA DE RESOLUCIÓN SOBRE EL CENSO ELECTORAL DE VOTO NO PRESENCIAL

En Sevilla, a las 10:00 horas del día 2 de septiembre de 2020, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Real Federación Española de Polo, los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

D. Javier López Lasarte. Presidente
D^a. Marina Palomar Avila. Vocal
D. Fernando Acedo Lluch. Secretario

Constituyendo el objeto de la reunión la publicación del censo electoral de voto no presencial, adoptándose el siguiente ACUERDO:

“No habiéndose presentado ninguna solicitud de inclusión en el censo electoral de voto no presencial no es posible la publicación del referido censo”

RESUELVEN:

La no publicación del censo electoral de voto no presencial, al no haberse presentado ninguna solicitud para su inclusión.

Asimismo, se indica que sobre esta cuestión no podrán formularse nuevas impugnaciones en las fases posteriores del proceso electoral.

Publíquese la presente resolución en la sede de la Real Federación Española de Polo, en su página Web, así como en la de las Federaciones Autonómicas y Delegaciones territoriales”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:30 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.